

ACCIONES DE FISCALIZACIÓN SANIPES
POSTDERRAME DE PETRÓLEO EN MAR DE VENTANILLA

11 07 2023



El Ministerio del Ambiente (MINAM), mediante Nota de Prensa del 19 de enero de 2022, reportó el daño ocasionado por el derrame de petróleo crudo ocurrido el sábado 15 de enero de 2022 durante las operaciones de descarga del Buque Tanque Mare Doricum, en las instalaciones del Terminal Multiboyas N° 2, de Refinería La Pampilla S.A.A., cuya magnitud del daño ambiental abarca las playas de Ventanilla y Ancón, y se extiende.

I. INSTITUCIÓN Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES

II. OBJETIVO

1	Inspeccionar sanitariamente las operaciones en desembarcaderos.	Pucusana Callao Ancón
2	2. Inspeccionar sanitariamente la calidad de los recursos hidrobiológicos comercializados.	

III. ACCIONES EN DESEMBARCADEROS

	Desembarcadero	Recurso inspeccionado	Observaciones		
1	Muelle de Ancón	No estaba programada la realización de la Fiscalización			
2	DPA Callao	No estaba programada la realización de la Fiscalización			
3	DPA Pucusana No estaba programada la realización de la Fiscalización				

IV. ACCIONES EN TERMINALES PESQUEROS / MERCADOS MAYORISTAS

Establecimiento (lugar)		Recursos predominantes	Procedencia	Análisis sensorial	Observaciones
1	FELMO SRLtda Mayorista (Callao)	 Se realizó análisis físico sensorial a los recursos: jurel, caballa, bonito, caracol negro, mejillon, almeja, choro, yuyo; todos ellos con resultados conformes, sin presencia de contaminantes. Los moluscos comercializados son rastreable todos ellos con su respectivo DER: concha de abanico, mejillon, caracol negro, almeja, choro, cholga, -se verifica registro de ingreso de recursos hidrobiológicos de fecha 11.07.2023, un total de 148,047 Kg. Actividad realizada mediante AFS N°530-2023-CAL/SANIPES/DFS/SDFSA. 			
2	SERINPES S.A. Mayorista (VMT)				
3	MI PESCA Minorista	 Se verifica remanentes de los recursos: choro, concha de abanico, almeja todos ellos con sus respectivos DER. Se verifica que todos los recursos que ingresan al mercado son evaluados de manera aleatoria por personal de calidad, todos ellos con resultados conformes. Actividad realizada mediante AFS N°531-2023-CAL/SANIPES/DFS/SDFSA. 			

V. OTRAS MEDIDAS SANITARIAS

Descripción

-No se evidencia presencia de olores a hidrocarburos en los recursos pesqueros, peces y moluscos bivalvos.



ANEXOS

FELMO SRLtda







